

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

Núm. 3.925/2019

Por D. Javier Castilla Salas, ha sido presentado Proyecto de Actuación para la instalación en suelo no urbanizable de "Ampliación de edificaciones destinadas a albergar las diversas instalaciones y alojamientos necesarios para el desarrollo de la actividad agropecuaria forestal y cinegética en finca la "Bonagua" del término municipal de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba) e identificada catastralmente como Polígono 25 parcelas 15, 16 y 17, Polígono 26 parcelas 1 y 2 y Polígono 27 parcela 4.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones u observaciones pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.villaviciosadecordoba.es](http://www.villaviciosadecordoba.es)

En Villaviciosa de Córdoba, 31 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Gema Elena González Nevado.